



ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE DERECHO PARA LAS ELECCIONES A LA JUNTA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y LA ELECCIONES AL DECANATO DE LA FACULTAD DE DERECHO.

Siendo las 10:45 del 3 de noviembre de 2020, en la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho, y dando cumplimiento a lo establecido en el Reglamento Electoral General de la Universidad de Málaga y del Reglamento de organización y funcionamiento interno de la Junta de la Facultad de Derecho y de la elección del Decano o Decana, se procede a la

CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL

para las Elecciones a la Junta de la Facultad de Derecho y la Elecciones al Decanato de la Facultad de Derecho, conforme a los términos de las convocatorias correspondientes, aprobadas por la Junta de Facultad, reunida en sesión extraordinaria de 30 de octubre de 2020.

La Junta Electoral está compuesta por los siguientes miembros, elegidos por la Junta de Facultad (sesión ordinaria de 26 de febrero de 2020):

- D. Rafael Naranjo de la Cruz en representación del profesorado doctor, adscrito al centro y con vinculación permanente.
- Dña. María de las Nieves Jiménez López en representación del personal docente e investigador adscrito al centro y no doctor o, que siéndolo, no tenga vinculación permanente.
- Dña. María Lentisco Rojano en representación de los estudiantes matriculados en el centro en algún estudio conducente a la obtención de un título de carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional.
- Dña. Concepción Campal de la Torre en representación de los miembros del personal de administración y servicios adscrito al centro.

Asimismo, y en virtud de lo establecido en el art. 36.1 del Reglamento de organización y funcionamiento interno de la Junta de la Facultad de Derecho y de la elección del Decano o Decana, forma parte de dicha Junta y ejerce la Secretaría de la misma:

- D. José Manuel Cabra Apalategui, Secretario Académico de la Facultad de Derecho.

Según acordado por la Junta de Facultad, reunida en sesión extraordinaria de 30 de octubre de 2020, la designación de la mesa electoral se realizará una vez se conozcan las candidaturas definitivas.



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
SECRETARIO ACADÉMICO

En Málaga, a 3 de noviembre de 2020.

D. Rafael Naranjo de la Cruz,
en representación del profesorado doctor
con vinculación permanente
PRESIDENTE

Dña. María Lentisco Rojano,
en representación de los estudiantes.

D. José Manuel Cabra Apalategui,
Secretario Académico de la Facultad de
Derecho
SECRETARIO

Dña. Concepción Campal de la Torre,
en representación de los miembros del
personal de administración y servicios.

Dña. María de las Nieves Jiménez López,
en representación del personal docente e
investigador sin vinculación permanente.